

INVITACION PRIVADA No. 01-2026

OBJETO:

REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL AREA PERIMETRAL RURAL Y DEL CAÑON DEL RIO SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE MISTRATO RISARALDA, HASTA EL RELLENO SANITARIO LA GLORITA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 270-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MISTRATO Y LA E.S.P. MISTRATO.

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

JULIO DE 2026



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

1. OBJETO

REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL AREA PERIMETRAL RURAL Y DEL CAÑON DEL RIO SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE MISTRATO RISARALDA, HASTA EL RELLENO SANITARIO LA GLORITA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 270-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MISTRATO Y LA E.S.P. MISTRATO.

1.1. LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA INVITACION

Las actividades que se pretenden ejecutar están localizadas en la zona perimetral rural y del cañón del Río San Juan del Municipio de Mistrató.

1.2 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO

Durante la ejecución del objeto antes descrito, el contratista debe cumplir con las siguientes actividades entre otras principalmente:

- Transporte de los residuos sólidos generados en la zona perimetral rural y del Cañón del Río San Juan del Municipio de Mistrató Risaralda y disposición final en relleno sanitario La Glorita (Pereira).
- Para garantizar la actividad de transporte las personas prestadoras deberán contar con los equipos y mecanismos suficientes que garanticen la suplencia en los casos de averías y el mantenimiento de los mismos.
- El servicio de transporte de residuos sólidos no podrá ser interrumpido por fallas mecánicas.
- Durante el transporte, el conductor debe cumplir con las normas de tránsito estipuladas para este tipo de materiales.
- Será responsabilidad del Contratista el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social integral y parafiscal del personal que emplee para el desarrollo del presente contrato.
- Los vehículos utilizados para el transporte de los residuos sólidos al sitio de disposición final deberán contar con documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica.
- El servicio de transporte de residuos sólidos debe incluir los gastos de combustible, repuestos, accesorios, mantenimiento y demás gastos en que incurra el vehículo para el cumplimiento del objeto del contrato.
- El contratista debe asegurar programar planes de contingencia para la continuidad del servicio en caso de fallas en el vehículo principal.



E.S.P.

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. ENTIDAD CONTRATANTE, DOMICILIO Y CORRESPONDENCIA

LA ENTIDAD contratante es La Empresa de Servicios Públicos de Mistrató Risaralda, que en adelante se llamará LA EMPRESA.

Los proponentes deberán dirigir su correspondencia a:

SEÑORES

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ E.S.P.

GERENCIA

Edificio CAM

Cra. 6 No. 5 – 70 Mistrató - Risaralda

Teléfonos 311-338-55-82

Mistrató – Risaralda, COLOMBIA

Se entiende para todos los efectos de la presente Invitación Privada, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella enviada por la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Mistrató E.S.P.

2.2. NORMATIVIDAD APLICABLE

Régimen jurídico aplicable a la presente INVITACION y al contrato que de ella se derive, será el previsto en estos Términos de Referencia, en las disposiciones civiles y comerciales vigentes, en el estatuto de contratación vigente de la EMPRESA, la Ley 142 de 1994 y normas complementarias.

2.3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

LA EMPRESA adelantará el presente proceso de Invitación Privada con cargo al siguiente rubro:

DENOMINACIÓN	RUBRO	VALOR
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL AREA PERIMETRAL RURAL Y DEL CAÑON DEL RIO SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE MISTRATO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales CDP: 00121 del	DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE. (\$217.704.000.00).



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

RISARALDA, HASTA EL RELLENO SANITARIO LA GLORITA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 270-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MISTRATO Y LA E.S.P. MISTRATO.	27 de julio de 2026.	
TOTAL		\$217.704.000.oo

2.4. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato de Transporte se estima en la suma **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE. (\$217.704.000.oo).**

NOTA

EN EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTÁ INCLUIDO EL VALOR DE LAS PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) Y PARAFISCALES DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, LOS CUALES DEBERÁN SER ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN.

CUADRO DE PRESUPUESTO

No FRECUENCIAS	ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
72	Realizar las actividades de transporte de los residuos sólidos generados en el área perimetral rural y del Cañon del Rio San Juan, hasta el relleno sanitario La Glorita en la ciudad de Pereira, en vehículo compactador de 25 yardas cubicas, capacidad 12.000 kg	\$ 2.338.000	\$168.336.000
24	Realizar las actividades de transporte de los residuos sólidos generados en el área perimetral rural y del Cañon del Rio San Juan, hasta el relleno sanitario La Glorita en la ciudad de Pereira, en vehículo compactador de 14 a 17 yardas cubicas, capacidad aproximada de 10.000 kg	\$2.057.000	\$49.368.000
		VALOR TOTAL:	\$ 217.704.000



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

2.4.1 CRONOGRAMA

ESTUDIOS PREVIOS Y FORMULACION DE LA INVITACION PRIVADA	31 de julio de 2026
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES DE LA INVITACION PRIVADA	03 de agosto de 2026 hasta las 2:00 P.M.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACION PRIVADA	04 de agosto de 2026
ENVIO DE LA INVITACION PRIVADA MODIFICADA	05 de agosto de 2026
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	El día 10 de agosto de 2026 hasta las 12.00 pm en la sede de la Empresa
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	El día 11 de agosto de 2026, en la sede de la Empresa
INFORME DE EVALUACIÓN	El día el 11 de agosto de 2026
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación.

2.5. PLAZO OFICIAL

CIENTO VEINTICUATRO (124) DÍAS CALENDARIO

2.6. FORMA DE PAGO

La cantidad anteriormente descrita será cancelada de la siguiente manera: Según el número de viajes al mes, a razón de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M.CTE (\$2.338.000.00)**, por viaje en vehículo compactador de 25 yardas cubicas, capacidad 12.000 kg y **DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M.CTE (\$2.057.000.00)**, por viaje en vehículo compactador de 14 a 17 yardas cubicas, capacidad aproximada de 10.000 kg, proyectando realizar en total 96 viajes, los días martes, viernes y adicionales requeridos, previa presentación del informe de actividades, factura, seguridad social y visto bueno de la supervisora. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC.



E.S.P.

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

2.7. RETENCIONES

LA EMPRESA retendrá al contratista por todo pago que realice, los porcentajes de Ley, aplicables al tipo de contrato que se celebre.

DESCUENTOS POR TRANSPORTE	
Estampilla Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro-cultura	1,5%
Estampilla Prohospitales	2%
Estampilla Pro-deporte	2,5%
Retencion por transporte	1%
RETEICA	0.6%
Estampilla para la Justicia Familiar	2%
TOTAL	13.6%

2.8. ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN

Los interesados podrán solicitar por escrito aclaraciones a los Términos de la Invitación hasta un (01) día hábil, anterior a la fecha de cierre establecido en la Carta de Invitación.

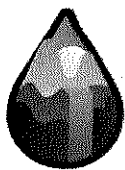
a. Concluido el anterior término, la EMPRESA no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso de selección, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

b. Cualquier modificación o adición a los documentos de la Invitación será comunicada por escrito mediante aclaraciones y modificaciones. La información sobre preguntas y respuestas, aclaraciones y modificaciones se enviarán a todas las personas que han sido invitadas y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

c. En caso de Consorcios, Uniones Temporales u otras asociaciones permitidas por la ley, las aclaraciones y modificaciones y la información sobre preguntas y respuestas será enviada a la dirección que tenga registrada el participante invitado, y se considerarán recibidas por todos los integrantes.

2.9. RETIRO DE LAS PROPUESTAS ANTES DE LA APERTURA

El proponente podrá retirar su propuesta antes de la fecha y hora prevista para el cierre de la Invitación; en este caso se le devolverá sin abrir y se dejará constancia de esta devolución en el acta de cierre de la invitación y recibo de propuesta.



E.S.P.

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

2.10. INVESTIGACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

El proponente debe informarse de las condiciones naturales locales y técnicas que puedan afectarlo en el desarrollo del contrato, pues no se aceptará como razón válida para una prórroga del plazo ni como justificación para contratos adicionales, ni para revisión de precios, ni para un incumplimiento del contrato, ni para reclamación ante la Entidad alegando rompimiento de la ecuación contractual por la inobservancia de condiciones y factores que puedan detectarse con el conocimiento de las condiciones operantes de los sitios de trabajo, ni la falta de solución oportuna a los problemas que surjan a raíz de tales condiciones.

2.11. CIERRE DE LA INVITACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

La presente Invitación Privada se abrirá y se cerrará en el lugar, fecha y hora señalados en el cronograma, en la Empresa de Servicios Públicos de Mistrató Risaralda, CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, Cra. 6 No. 5 – 70 Mistrató - Risaralda

Teléfonos 311-338-55-82, PRIMER PISO.

NOTA

LA ACEPTACIÓN PRELIMINAR DE UNA PROPUESTA NO IMPLICA SU ACEPTACIÓN DEFINITIVA Y SÓLO DARÁ LUGAR A QUE LUEGO SEA ESTUDIADA DETENIDAMENTE.

La EMPRESA se reserva el derecho de solicitar por escrito aclaraciones a los proponentes, después de abiertas las ofertas. Dichas aclaraciones se pedirán, si son necesarias, siempre y cuando no se varíen los términos de igualdad de condiciones de las propuestas originales, según lo establecido en la ley.

3. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y PARA COMPARACIÓN DE OFERTAS

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los aspirantes a participar en el presente proceso de selección, deben cumplir con los siguientes requisitos a la fecha de cierre de la invitación:

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA FECHA PREVISTA PARA EL EFECTO, EN SOBRE SELLADO, DEBIDAMENTE MARCADO, INDICANDO LO SIGUIENTE:

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ RISARALDA ESP.
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, Cra. 6 No. 5 – 70 Mistrató - Risaralda



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

Teléfonos 311-338-55-82, PRIMER PISO MISTRATO – RISARALDA.

INVITACION PRIVADA No. 01-2026.

OBJETO: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL AREA PERIMETRAL RURAL Y DEL CAÑON DEL RIO SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE MISTRATO RISARALDA, HASTA EL RELLENO SANITARIO LA GLORITA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 270-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MISTRATO Y LA E.S.P. MISTRATO.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

Nº DE FOLIOS:

La propuesta deberá entregarse en medio físico escrita a máquina o computador, con las páginas **NUMERADAS** en su totalidad por el Representante Legal, por la persona natural o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal y entregadas en sobre cerrado.

Las fotocopias que se incluyan en las propuestas deberán ser legibles. Las propuestas deben presentarse sin borrones, ni enmendaduras que puedan afectar sus características, cantidades, valores unitarios y/o valores totales del presupuesto, de lo contrario no serán tenidas en cuenta para su evaluación.

El Comité Evaluador de la empresa, estudiará la propuesta en los términos en que ella fuere redactada; por lo tanto, la propuesta debe ser clara, precisa y concreta, de tal forma que no se preste a interpretaciones equivocadas o erróneas en el momento de su estudio.

NOTA:

LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS O EN FORMA DIFERENTE O CONFUSA A COMO SE EXIGE EN EL PRESENTE DOCUMENTO DARÁ LUGAR AL RECHAZO DE LA OFERTA.

3.1. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA

El sobre de la propuesta deberá contener además los siguientes documentos de los oferentes:

3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (*Formato A*)

La propuesta debe ser remitida con una carta remisoría o de presentación firmada por el proponente (nombre de la persona si es persona natural, razón social y

nombre de su representante legal, si es persona jurídica, si se presenta como consorcio o unión temporal, nombre de sus integrantes y de su representante legal), según sea el caso en la que se indicará la dirección del proponente, números telefónicos, fax, dirección electrónica, valor de la propuesta, plazo, anticipo propuesto y la manifestación expresa y bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación:

- Que el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar contratos con LA EMPRESA y demás información contenida en el FORMATO A, no subsanable. Debe escribirse en papelería original del proponente y será un compromiso de adherencia y responsabilidad.
- Que el proponente incondicionalmente acepta y se acoge en su totalidad al contenido del pliego de condiciones elaborado por la entidad como único documento de referencia para la elaboración y calificación de la suya.

3.1.2. CUADRO DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (Formulario 1), de acuerdo con las descripciones presentados en el presupuesto oficial.

Se consignan en el cuadro de la propuesta la relación de cantidades y precios que hacen parte de los Condiciones Generales en el numeral 2.4.

Para los fines de pago se considerará la cantidad de viajes realizados, recibidos y aceptados.

NOTA 1

LAS DESCRIPCIONES, PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES DEBEN COINCIDIR EN TODOS SUS PUNTOS CON EL PRESUPUESTO OFICIAL ENTREGADO POR LA EMPRESA. EN CASO CONTRARIO LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

NOTA 2

EN CASO DE PRESENTARSE DISCREPANCIAS ENTRE EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CONSIGNADA EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y EL VALOR TOTAL DEL CUADRO DE LA PROPUESTA, SE TOMARÁ, PARA EFECTOS DE APLICAR EL PROCEDIMIENTO FACTOR PRECIO PARA LA OBTENCIÓN DEL ORDEN DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES, EL VALOR TOTAL CONSIGNADO EN EL CUADRO DE LA PROPUESTA.

NOTA 3



E.S.P.

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLA DE REDONDEO DE CIFRAS, SE DEBE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

LOS VALORES NUMÉRICOS RESULTANTES DE LA PROPUESTA COMO DE LOS VALORES PARCIALES Y TOTALES QUE SE PRESENTEN EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA:

LAS CIFRAS Y VALORES SERÁN VERIFICADOS A NIVEL DE DOS DECIMALES, APLICANDO EL REDONDEO AL DECIMAL UBICADO EN LA TERCERA POSICIÓN ASI:

TERCER DIGITO DECIMAL MENOR QUE 5 (EJEMPLO: 35,530001, PARA REDONDEAR A DOS DECIMALES, QUEDARÁ EN 35,53.)

TERCER DIGITO DECIMAL MAYOR O IGUAL A 5 (EJEMPLO: 35,535001, PARA REDONDEAR A DOS DECIMALES, QUEDARÁ EN 35,54.)

NOTA 4

DE PRESENTARSE ERRORES MATEMÁTICOS EN LA ELABORACIÓN DEL CUADRO DE LA PROPUESTA ENTREGADA POR EL OFERENTE, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

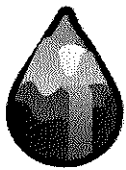
NOTA 5

SI ALGUNO DE LOS PROPONENTES SELECCIONADOS ES AGENTE RETENEDOR DE IVA (RÉGIMEN COMÚN), EL COMITÉ EVALUADOR TENDRÁ EN CUENTA PARA EFECTOS DE LAS CALIFICACIONES EL VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA; ES DECIR, TODAS LAS PROPUESTAS SERÁN CALIFICADAS CON EL VALOR ANTES DE IVA.

(EN TODO CASO NINGUNA PROPUESTA PODRÁ PRESENTAR UN VALOR SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO).

NOTA 6

LOS VALORES PARCIALES Y EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA SERÁN APROXIMADOS AL PESO Y PARA SU SEGUIMIENTO SE TENDRÁ EN CUENTA LOS CÁLCULOS INTERNOS DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO, PARA EL CÁLCULO DE PRESUPUESTOS QUE UTILICE EL OFERENTE ELEGIBLE EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

3.1.3. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE: si es persona natural o del representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, según sea el caso.

3.1.4. FOTOCOPIA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DEL PROPONENTE, si a ello hubiera lugar.

3.1.5. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DEL PROPONENTE, si a ello hubiera lugar.

3.1.6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: CUANDO SE TRATA DE PERSONAS JURÍDICAS, deberán anexar a la propuesta, los documentos que acrediten la existencia y representación legal del mismo, expedido por la entidad competente, con fecha de expedición con anterioridad no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de La invitación.

En caso de existir limitante del representante legal para contratar, se debe presentar copia del acta de la junta de socios, en el cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, o en su defecto Certificación del Secretario de la Junta donde conste la autorización, y donde el objeto sea coherente con el objeto de la presente invitación.

3.1.7. DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Formato B): Cuando el proponente sea una unión temporal o consorcio, deberá presentar el documento de constitución, el que deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 7° de la ley 80/93, a saber:

Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA EMPRESA. La omisión de este señalamiento hará que LA EMPRESA tome la propuesta como presentada por un consorcio.

Expresar que la duración de la unión temporal o consorcio, será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos, en caso de resultar favorecidos con La invitación. La omisión de este documento o de la firma de sus integrantes y la falta de designación de representante legal, No es Subsancionable y Genera rechazo de La Propuesta. Las demás deficiencias o errores son subsanables dentro del término perentorio que al efecto señale LA EMPRESA, en el oficio de solicitud, so pena de rechazo de la propuesta si no cumple.



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal de la Unión Temporal o Consorcio.

NOTA

DE SER EL OFERENTE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL, CADA PARTE CONSTITUTIVA DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LEY.

NOTA

EN EL CASO DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, LA ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL SEGÚN EL CASO, DEBE SER COHERENTE CON EL OBJETO DE LA INVITACIÓN; IGUALMENTE, EN LOS CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, CADA UNO DE SUS INTEGRANTES DEBE CUMPLIR CON ESTA EXIGENCIA.

4. PROCESO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Acto seguido al cierre de la invitación, se realizará el siguiente proceso:

A. REVISION DE LA DOCUMENTACION O CAPACIDAD JURÍDICA

Se realizará la revisión de los documentos de la propuesta que de acuerdo a las condiciones generales del presente pliego se consideran de obligatoria presentación, tales como:

4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato A).

4.1.2. CUADRO DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (Formulario 1).

4.1.3. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE.

4.1.4. FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL PROPONENTE, si a ello hubiera lugar.

4.1.5. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL EXPEDIDO POR EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, si a ello hubiera lugar.

4.1.6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: (CUANDO SE TRATA DE PERSONAS JURÍDICAS).



Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

4.1.7. DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Formato B).

4.1.8 Fotocopia del Rut. Expedido por la DIAN de la Persona Natural, Jurídica o de las integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

4.1.9. Verificación de antecedentes disciplinarios.

NOTA: Los antecedentes serán consultados por el comité evaluador.

4.1.10. Verificación de antecedentes fiscales.

NOTA: Los antecedentes serán consultados por el comité evaluador.

4.1.11. Propuesta económica.

4.1.12. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Persona natural o jurídica con experiencia en el transporte de residuos sólidos, con vehículo recolector tipo compactador de 25 yardas cubicas, capacidad de 12.000 kg y compactador de 14 a 17 yardas cubicas, con capacidad aproximada de 10.000 kg, en muy buen estado.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El proponente deberá presentar experiencia e idoneidad en servicios públicos domiciliarios de aseo, a través de una certificación con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea similar al objeto a contratar y deberá ser igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

NOTA

EN EL CASO DEL OFERENTE CERTIFICAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA COMO INTEGRANTE DE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ÉSTA, SE AFECTARÁ POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN DICHO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

NOTA



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

La relación de la experiencia se debe presentar en el modelo adjunto (*FORMULARIO No.2*) para todos los proponentes que participen en la convocatoria y **LOS PROPONENTES ADJUNTARÁN LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA**, expedidos por entidades oficiales o descentralizadas que hagan parte de las administraciones municipales.

Tal certificación debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Pueden ser de una entidad oficial, o industrial, o comercial, o de economía mixta. Si el certificado es expedido por un interventor contratado, deberá tener el visto bueno de la entidad contratante. Se aceptarán actas finales debidamente firmadas.
- ✓ Si el certificado proviene de una entidad privada, deberá anexarse la copia del contrato.
- ✓ EN EL CERTIFICADO DEBERÁ DESCRIBIRSE CLARAMENTE EL OBJETO DEL CONTRATO REALIZADO, EL VALOR, EL CUAL DEBE CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- ✓ No se aceptarán copias de contratos, cuando se trate de entidades estatales.

4.1.13. DOCUMENTO MODELO FORMULARIO No. 2 (*EXPERIENCIA DEL PROPONENTE*), ANEXANDO CERTIFICACIONES.

4.1.14. CAUSALES QUE GENERAN DECLARATORIA DESIERTA

El proceso de selección se declara desierto bajo los siguientes casos

1. Si no se presenta oferta.
2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos técnicos mínimos.
3. Si ninguna de las ofertas presentadas se considera hábil.

La EMPRESA se reserva el derecho de verificar la información contenida en estos documentos.

4.1.15. CONDICIONES ECONOMICAS

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto sobre las ventas IVA, si hay lugar a ello.

4.1.16. OFERTA UNICA HABIL

En el caso en que se presente una única propuesta y esta sea hábil en la evaluación jurídica, técnica y económica o en el evento en que de las varias



E.S.P.

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

propuestas presentadas solo una sea hábil será la seleccionada según las normas concordantes vigentes.

5. CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACIÓN

Las propuestas se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

Factor	Puntaje
Precio de la oferta	70
Experiencia	30
Total puntaje	100

En cada caso se asigna la puntuación correspondiente así:

5.1. PROCEDIMIENTO PARA LA PONDERACIÓN:

5.1.1. EVALUACIÓN POR PRECIO (70 PUNTOS)

La evaluación económica de las propuestas se adelantará con el valor de las propuestas hábiles y que no hayan sido descalificadas.

Al factor precio se le asignará un máximo de 70 puntos de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Se retirarán las propuestas cuyo monto global esté por encima del presupuesto oficial o por debajo en más del diez por ciento (10%) con relación al presupuesto oficial (Po), por lo tanto estas propuestas no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación.
- Se suman los valores totales de las propuestas restantes con el presupuesto oficial multiplicado este por "n", siendo "n" el número de propuestas en consideración. El total así obtenido se divide por el número de propuestas en concurso más el número de veces que el presupuesto oficial haya participado, y este cociente se considera como: PRESUPUESTO PROMEDIO.

$$\Sigma P + (n * Po)$$

$$PP =$$

$$(2n)$$

5.1.1.1. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE EVALUACIÓN POR PRECIO



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

Se las numera a partir de aquella cuyo valor sea inmediatamente inferior al PP, hasta la de menor valor, se continúa tal numeración a partir de aquella cuyo valor sea el inmediatamente mayor al promedio descrito, hasta llegar a la del máximo valor en el rango, la cual por ende será la última.

5.1.1.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJES POR PRECIO

De acuerdo al orden de evaluación por precio se asignará la puntuación así:

Primer lugar 70 (setenta) puntos, segundo lugar 69 (sesenta y nueve) puntos, y tercer lugar 68 (sesenta y ocho) puntos.

5.1.2. PONDERACION EN FUNCION DE LA EXPERIENCIA (30 PUNTOS)

El proponente El proponente deberá presentar experiencia e idoneidad en servicios públicos domiciliarios de aseo, a través de una certificación con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea similar al objeto a contratar y deberá ser igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

Para lo anterior se tomará como referente la certificación en la actividad cuyo objeto sea similar al objeto a contratar.

5.2. PUNTUACIÓN TOTAL

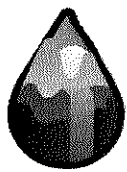
EL PUNTAJE TOTAL PARA CADA PROPUESTA ES EL RESULTANTE DE LA SUMA DE LOS PUNTAJES PARCIALES ASIGNADOS EN LOS ASPECTOS DESCRITOS EN LOS NUMERALES 5.1.1, y 5.1.2

NOTA

EL PROPONENTE QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE EN LA SUMATORIA DE LOS NUMERALES 5.1.1. (EVALUACIÓN POR PRECIO -70 PUNTOS-) Y 5.1.2. (EVALUACION POR EXPERIENCIA -30 PUNTOS-), SERÁ EL OFERENTE SELECCIONADO.

NOTA

EN CASO DE EMPATE EN LA TOTALIZACIÓN DE PUNTAJES, LA PROPUESTA GANADORA ES LA QUE ESTÉ DE PRIMERA EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD POR PRECIO, EN CASO DE PERSISTIR EL EMPATE LA PROPUESTA GANADORA SERÁ LA QUE HAYA OBTENIDO MAYOR PUNTAJE EN EL



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

PROPUESTO Y SI CONTINUA EL EMPATE SERÁ SELECCIONADA AL AZAR MEDIANTE UN SORTEO POR BALOTAS, DE LO CUAL QUEDARÁ CONSTANCIA EN EL ACTA DE EVALUACIÓN.

5.3. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

LAS PROPUESTAS SE ORDENAN EN FUNCIÓN DEL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, DE MAYOR A MENOR, DE TAL FORMA QUE AQUELLA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ASÍ SUCESIVAMENTE, HASTA QUE AQUELLA QUE OBTENGA EL MENOR PUNTAJE, LA CUAL OCUPA EL ÚLTIMO LUGAR EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

6. RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA rechazará las propuestas en los siguientes casos:

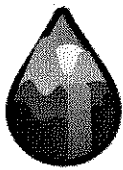
- 1- Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, de inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución y en la ley.
- 2- Si el proponente no subsana o no lo hace correctamente respecto de la información o documentación solicitada dentro del término fijado.
- 3- La presentación de propuestas parciales o alternativas.
- 4- Si la oferta económica tiene un valor superior al presupuesto oficial estimado.
- 5- Si la oferta es presentada extemporáneamente.
- 6- Si la información y documentos presentados por el proponente, es inconsistente o inexacta.
- 7- Si la oferta no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

7. ADJUDICACIÓN

Para efectos de proceder con la celebración del contrato la EMPRESA dispondrá un plazo de tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente del informe de evaluación.

Una vez notificado el proponente, éste contará con UN (01) día hábil contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación para entregar en la oficina de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ E.S.P. los documentos necesarios para la suscripción del contrato, tales como:

- Formato único de hoja de vida de la función pública (persona natural y jurídica).
- Fotocopia cédula de ciudadanía, tarjeta profesional.



E.S.P.

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

- Medidas Correctivas.
- Delitos sexuales
- Certificado del REDAM
- Antecedentes judiciales
- Fotocopia del RUT.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado expedido por la Contraloría del boletín fiscal.
- Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y servicio Nacional de aprendizaje, si a ello hubiere lugar.
- Certificado de vigencia de la matricula profesional expedido por el COPNIA, o la entidad que rija al profesional en el momento de esta convocatoria, si a ello hubiera lugar.

8. DECLARATORIA DE INVITACION DESIERTA

Para que La invitación no sea declarada desierta, debe existir por lo menos una (01) propuesta hábil que pueda ser considerada como favorable para LA EMPRESA de conformidad con los criterios legales de selección objetiva, consultando los precios o condiciones del mercado.

Agradezco el interés que le preste a esta invitación y le solicito aclarar cualquier duda, directamente con la Gerencia de la Empresa o con los profesionales contratados para asesorar este proceso.

9. POLIZAS DE GARANTIA

La entidad no estima necesario exigir póliza de garantía única, ya que debe presentar la póliza todo riesgo del vehículo compactador, incluyendo la de responsabilidad civil extracontractual que no podrá ser inferior su cobertura a 200 SMMLV.

10. TIPIFICACION, ESTIMACION, Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES

TIPIFICACION	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO
		MISTRATÓ	PROPONENTE	Evaluada



E.S.P.

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

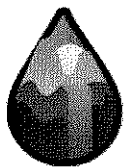
TIPIFICACION	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO
		MISTRATÓ	PROPONENTE	Evaluada
ECONÓMICOS	Incremento en los precios del servicio.		X	Medio
REGULATORIOS	Modificación en tasas cambiarias e intereses y/o expedición de nuevas normas al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales.		X	Medio
TECNICOS	Deficiente capacidad del contratista para la ejecución del servicio		X	Bajo
OPERATIVOS	Fallas en la logística, equipos y organización.		X	Bajo
	Incumplimiento en las especificaciones técnicas generales y particulares definidas para la ejecución del servicio.		X	Bajo
POLITICOS	Situaciones de orden público	X		Bajo

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Cra 6 # 5-70 Teléfono: 311 338 55 82 E-mail: esp@mistrato-risaralda.gov.co

Sitio web: www.espmistrato.gov.co



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

TIPIFICACION	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO
		MISTRATÓ	PROPONENTE	Evaluada
	(tomas por parte de sindicatos, marchas, etc.)			

11. SUPERVISION DEL CONTRATO

La Supervisión del presente contrato será ejercida a través de la Auxiliar Administrativa de la empresa **GLORIA ESTELLA GALVIS VELEZ** por delegación de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Mistrató.

RESPONSABLE

DIEGO ARMANDO BEDOYA MOSCOSO

Gerente

Vo. Bo. Jurídico

María Camila Montoya Jiménez

Elaboro: Gloria Estella Galvis Vélez

Reviso: Diego Armando Bedoya Moscoso

FORMATO A

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Mistrató, de 2026.

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MISTRATÓ

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, Primer Piso

MISTRATÓ - RISARALDA

Ref.: Propuesta

Yo (nombre y apellidos) como persona natural ó en calidad de representante legal de con Nit. No..... (si es el caso), identificado con cedula de ciudadanía No. expedida en (en el caso de consorcios o Uniones temporales debe relacionarse, además, el nombre e identificación de sus integrantes)

mediante el presente documento me permito presentar propuesta seria e irrevocable para La invitación privada No. 01 - 2026, cuyo objeto es:

El valor total y definitivo de la propuesta es de: (\$.....) (indicar el valor en números y en letras). Valor que está sujeto a: lo dispuesto en los pliegos de condiciones, información general de la INVITACION, el cuadro de la propuesta con sus ítems, unidades y cantidades, especificaciones técnicas generales y particulares, planos del proyecto, todas estas inmodificables, y los medios escritos y acepto incondicionalmente y me acojo en su totalidad al contenido del cuadro de la propuesta suministrado por la entidad como único documento de referencia para la elaboración y calificación de la misma, con todos los requisitos contenidos en ellos.

Propongo como forma de pago un anticipo de:% equivalente a(\$.....).

Para tal efecto me permito allegar los siguientes documentos necesarios para la aplicación de los criterios de evaluación, según lo indicado en el numeral 4. Literal A (revisión de documentación) de los términos de la invitación y los cuales no son subsanables.

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (*Formato A*)
- CUADRO DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (*Formulario 1*)
- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE
- FOTOCOPIA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DEL PROPONENTE.



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL EXPEDIDO POR EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, si a ello hubiera lugar.
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: (CUANDO SE TRATA DE PERSONAS JURÍDICA)
- DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Formato B)

Igualmente, manifiesto que cumplo con todos los requisitos exigidos en los términos de la invitación, y en el evento de resultar seleccionado, allegare a la entidad los que se me solicite en un (01) día hábil.

Que me(nos) comprometo(hemos) a ejecutar el contrato en un plazo de:

..... (...) días calendario.

Que la presente propuesta consta de..... folios debidamente numerados.

Que he(hemos) recibido los siguientes documentos de la invitación (indicar número y fecha de cada uno) y acepto(amos) su contenido.

Así mismo declaro (amos) bajo la gravedad de juramento sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código Penal:

- Que no me (nos) hallo (amos) incurso(s) en causal alguna de inhabilidad de incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley y no me(nos) encuentro(amos) incurso(s) en ninguno de los eventos y prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al oferente que si están incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular Propuesta).
- Que no he(hemos) sido sancionados por ninguna Entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta (Nota: Si el oferente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por CINCO (5) años.

Atentamente,

Nombre o razón social de la Entidad

Nit No.

Nombre del Representante Legal

c.c. Nro..... De

Dirección

Teléfono.....e-mail.....Ciudad

Firma

Nombre de quien firma



E.S.P.

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

FORMATO B – MODELO DE CARTA INFORMACIÓN CONSORCIO

Ciudad y fecha,

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MISTRATÓ
MISTRATÓ - RISARALDA

Ref: Proceso de invitación privada No.

Los suscritos _____ y _____,
debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de
_____ y _____, manifestamos por este
documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en
La invitación número _____ que ha abierto esa Entidad para
_____, y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
2. El Consorcio está integrado por:
NOMBRE
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
A. _____ %
B. _____ %
3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
4. El representante del Consorcio es: _____,
identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de
_____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la
propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el
contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la
ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____
de 2026.

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

FORMATO B - MODELO CARTA DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha,

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MISTRATÓ

MISTRATÓ – RISARALDA

Ref: Proceso de invitación privada No.

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en La invitación número _____ que ha abierto esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta Unión Temporal será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.

2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PROPUESTA y SU EJECUCIÓN (discriminar actividades a ejecutar por c/u de los integrantes)

A _____ %.

B _____ %.

3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.

4. El representante de la Unión Temporal es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2026.

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

FIRMA REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE, FIRMA y C.C. No.



E.S.P.

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

ANEXO No 1

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, manifiesto, que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO por todo concepto

Nombre del Proponente
(Firma del Proponente Persona Natural)
C.C.



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

ANEXO No 2.

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de _____ la empresa _____ con NIT No. _____, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar – ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

Firma _____

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____

NOTA 1: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal en caso que la empresa conforme con la Ley, no cuente con aquel.

NOTA 2: En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal; este documento debe ser diligenciado por todos sus integrantes.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Cra 6 # 5-70 Teléfono: 311 338 55 82 E-mail: esp@mistrató-risaralda.gov.co

Sitio web: www.espmistrato.gov.co



E.S.P.

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

ANEXO No 3 COMPROMISO DE ANTICORRUPCION

Los suscritos....., identificado con cedula de ciudadanía No., de....., domiciliado en, actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MISTRATO RISARALDA E.S.P., adelanta el proceso de la Invitación Privada No.01-2026 con el objeto de:

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MISTRATO RISARALDA E.S.P., en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de la invitación referida en el primer considerando, y se encuentra dispuesta a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MISTRATO RISARALDA E.S.P. es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la Invitación Privada.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la Invitación Privada, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MISTRATO RISARALDA E.S.P., y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MISTRATO RISARALDA E.S.P cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación Privada y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del Proceso de la Invitación Privada No. 01-2026.

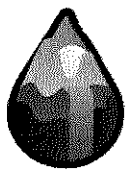
En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ____ de 2026.

FIRMA _____

EL PROPONENTE

C.C.

NOTA: EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL ESTE DOCUMENTO DEBE SER DILIGENCIADO POR TODOS LOS INTEGRANTES



E.S.P

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

FORMULARIO No 1

PROPUESTA ECONOMICA

No FRECUENCIAS	ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
72	Realizar las actividades de transporte de los residuos sólidos generados en el área perimetral rural y del Cañon del Rio San Juan, hasta el relleno sanitario La Glorita en la ciudad de Pereira, en vehículo compactador de 25 yardas cubicas, capacidad 12.000 kg		
24	Realizar las actividades de transporte de los residuos sólidos generados en el área perimetral rural y del Cañon del Rio San Juan, hasta el relleno sanitario La Glorita en la ciudad de Pereira. en vehículo compactador de 14 a 17 yardas cubicas, capacidad aproximada de 10.000 kg		
		VALOR TOTAL:	\$

Validez de la propuesta: 30 días

Firma del proponente
C.C

**E.S.P**

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

FORMULARIO No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATANTE RAZON SOCIAL	No CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR

NOTA:

Este formulario deberá diligenciarse en todas las columnas. La información incluida en el será responsabilidad del proponente.

La empresa no tendrá en cuenta para efectos de calificación el contrato cuya información este incompleta o presente inconsistencias.

En caso que este cuadro no sea suficiente para la consignación de la información suministrada podrá ser reproducido.

NOMBRE DEL PROPONENTE
C.C.